

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SEGUNDO CUATRIMESTRE - 2020**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN
2020**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	DESARROLLO.....	5
4.1.	MARCO LEGAL / CRITERIOS.....	5
4.2.	METODOLOGÍA	5
4.3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN.....	6
5.	RECOMENDACIONES.....	29
6.	ALERTAS TEMPRANAS.....	31
7.	PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO Y EL AUDITOR.....	32
8.	CONCLUSIONES.....	33

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, rinde el Informe de Seguimiento y Verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, en cumplimiento integral de sus funciones establecidas en:

Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual establece:

Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Numeral 1 del Capítulo V de la guía Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano-Versión 2, el cual establece:

Seguimiento: A la oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le corresponde igualmente efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Numeral 3.4 Seguimiento de Riesgos de Corrupción de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 4 Octubre de 2018, el cual establece:

“Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles”.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión que considera los siguientes seis (6) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas adicionales

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el objetivo de generar las recomendaciones y observaciones a que haya lugar para el mejoramiento continuo del mismo.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas dentro del cronograma propuesto para el cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre del año 2020, teniendo en cuenta la información y evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación.

3.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

El seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones normativas sobre los Comités de conciliación, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”, verificando

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

principalmente el componente “Monitoreo y seguimiento”. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera y Segunda Línea de Defensa de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

4. DESARROLLO

4.1 MARCO LEGAL / CRITERIOS

El presente informe de seguimiento es desarrollado dando cumplimiento a las siguientes directrices normativas:

- ✓ **Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 209** “(...) La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. **Artículo 269** “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, (...)”.
- ✓ **Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011.** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 73** “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (...)”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

- ✓ **Ley 1755 de 2015.** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

- ✓ **Decreto 2641 de 2012.** “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año”.

- ✓ **Decreto 1081 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, título 4 artículo 2.1.4.6 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

- ✓ **Decreto 124 de 2016.** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

- ✓ **Decreto 648 de 2017.** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.** Normas sobre atributos y desempeño: **1110 Independencia y Objetividad, 2060 Informe a la Alta Dirección y al Consejo, 2100 Naturaleza del Trabajo, 2110 Gobierno, 2120 Gestión de Riesgos, 2130 Control y 2400 Comunicación de resultados.**

4.2 METODOLOGÍA

En cumplimiento al Rol de Evaluación y seguimiento se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Solicitud de información y soportes a las áreas responsables de ejecutar las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

- ✓ Revisión y verificación de los soportes suministrados por los responsables de la actividad.
- ✓ Visita virtual mediante la plataforma ggogle meet.
- ✓ El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realizó de acuerdo con los lineamientos dados en el Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano,” versión 2, año 2015.

4.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De conformidad a la norma de atributo **1100** del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la cual establece lo siguiente: “La actividad de auditoria interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo”.

La norma de desempeño **2100** del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, establece lo siguiente: “La actividad de auditoria interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos (...)”.

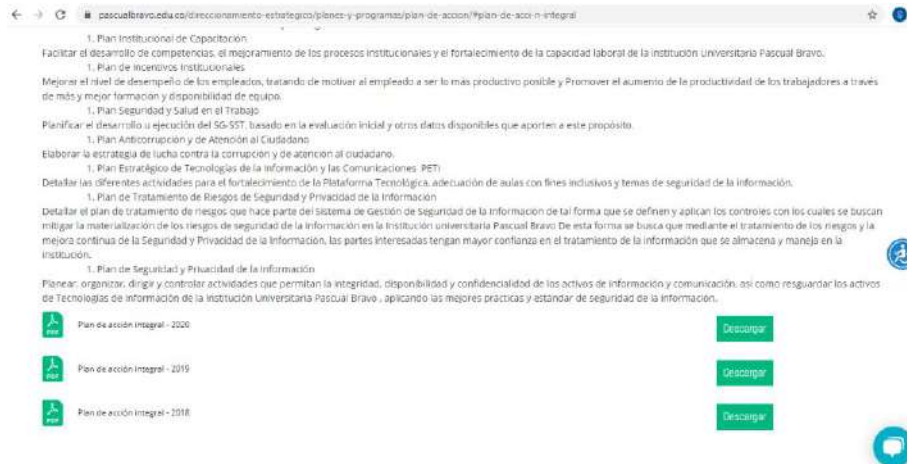
La Institución Universitaria Pascual Bravo, publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de enero de 2020 en el Plan de Acción Integral – 2020 ubicado en la pagina Institucional en el siguiente link: <https://pascualbravo.edu.co/direccionamiento-estrategico/planes-y-programas/plan-de-accion/#plan-de-acci-n-integral>.

Esta publicación acoge los lineamientos generales emanados por la ley y normatividad vigente, teniendo como referencia lo establecido en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de enero de 2020:



Fuente: link <https://pascualbravo.edu.co/direccionamiento-estrategico/planes-y-programas/plan-de-accion/#plan-de-acci-n-integral>

Se identifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como uno de los planes que integra en el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en el que se involucran acciones transversales de integridad en sus componentes, que tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, que cuentan con parámetros independientes, un soporte normativo propio, y se relaciona con Políticas y Dimensiones del MIPG:

- ✓ **Dimensión Control Interno:** componente evaluación del riesgo: gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Dimensión de Gestión con Valores para Resultados:** Relación Estado Ciudadano (participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano).

✓ **Dimensión de Información y Comunicación:** desde el componente información y comunicación de la Dimensión Control Interno (mecanismos para la transparencia y acceso a la información).

En el presente informe de seguimiento del Segundo Cuatrimestre de la presenta anualidad, refleja el siguiente resultado en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

La Institución Universitaria Pascual Bravo, está comprometida con los principios rectores de la política integral de lucha contra la corrupción, gestionando así, este Instrumento que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, y a partir de la determinación de riesgos de estos posibles actos, establecer sus causas y consecuencias, con el objetivo de implementar las medidas necesarias para combatirlo a través de mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan la prevención, detección y respuesta a estas conductas.

El componente 1 **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción** contiene los siguientes subcomponentes o procesos de la estrategia, que la institución Universitaria Pascual Bravo debe desarrollar dentro de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

✓ **Política de Administración de Riesgo de Corrupción**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

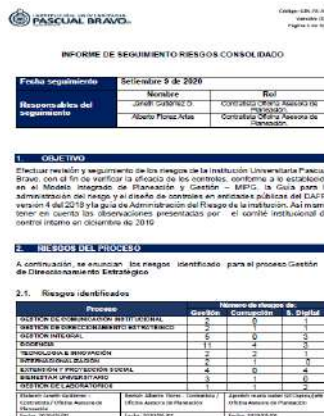
INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Las actividades inmersas en este subcomponente se verificaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

✓ **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Informe de seguimiento Mapas de riesgo mayo a agosto 30 de 2020



INFORME DE SEGUIMIENTO RIESGOS CONSOLIDADO

Fecha seguimiento: Setiembre 9 de 2020

Responsables del seguimiento:	<table border="1"> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Rol:</td> </tr> <tr> <td>JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO</td> <td>COORDINADOR GENERAL DE RIESGOS</td> </tr> <tr> <td>ALBERTO PINOZ ALTA</td> <td>COORDINADOR GENERAL ASesoría de Planeación</td> </tr> </table>	Nombre:	Rol:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO	COORDINADOR GENERAL DE RIESGOS	ALBERTO PINOZ ALTA	COORDINADOR GENERAL ASesoría de Planeación
Nombre:	Rol:						
JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO	COORDINADOR GENERAL DE RIESGOS						
ALBERTO PINOZ ALTA	COORDINADOR GENERAL ASesoría de Planeación						

1. OBJETIVO
Efectuar revisión y seguimiento de los riesgos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, con el fin de verificar la eficacia de los controles, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de Cúcuta para la administración del riesgo, y el diseño de controles en entidades públicas del DAEP, versión 4 del 2019 y la guía de Administración del Riesgo de la institución. Así mismo tener en cuenta las observaciones presentadas por el comité institucional de control interno en diciembre de 2019.

2. RESULTADOS DEL PROCESO
A continuación, se anuncian los riesgos identificados para el proceso Gestión de Dirección Asesoría Estratégica.

2.1. Riesgos identificados

Proceso	Categoría	Nombre de riesgo de Corrupción	N. Gravedad
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	0	0	1
SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN METODOLÓGICA	0	0	0
SECCIÓN OPERATIVA	0	0	0
SECCIÓN DE RIESGOS	0	0	0
SECCIÓN DE INFORMACIÓN	0	0	0
SECCIÓN DE ASesoría	0	0	0
SECCIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL	0	0	0
SECCIÓN DE ASesoría FINANCIERA	0	0	0
SECCIÓN DE ASesoría TÉCNICA	0	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

✓ **Consulta y divulgación**

Las actividades inmersas en este subcomponente se verificaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre de la presente anualidad, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Monitoreo y revisión**

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Publicación del seguimiento de riesgos en intranet 2do Cuatrimestre – Segunda Línea de Defensa

Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad Académica

Carpeta actual: Nivel superior > SGI > Procesos > 02. Gestión de Dirección Estratégico - GDE > 07. Riesgos > 2020

Nombre de Archivo	Tamaño	Últimos Cambios
01. Mapa de riesgos gestión GDE 01092020.xism	200 KB	10/09/2020 10:40
02. Mapa riesgos corrupción GDE 01092020.xlsm	199 KB	10/09/2020 10:40
03. Mapa riesgos seguridad digital GDE 01092020.xism	208 KB	10/09/2020 10:40
Informe seguimiento a riesgos GDE mayo-agosto.pdf	179 KB	10/09/2020 10:40

Fuente: Intranet SGI

✓ **Seguimiento**

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Publicación del seguimiento de riesgos en intranet – Proceso Gestión de Auditoría

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO®	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS	Código: EIM-FR-29 Versión: 01 Página: 1 de 8
--	---	--

Proceso	Manejo de Auditoría																				
Periodo de evaluación	Mayo a agosto 30 de 2020																				
Fecha seguimiento	Septiembre 4 de 2020																				
Responsables del seguimiento	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Nombre</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Rol</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Gonzalo Escudero Escudero</td> <td>Jefe Oficina Asesora de Evaluación y control</td> </tr> <tr> <td>Johanna Astrid Villada Gómez</td> <td>Contratista de apoyo</td> </tr> <tr> <td>Sebastián Gómez Trujillo</td> <td>Contratista de apoyo</td> </tr> <tr> <td>Yurany Esledy Valencia Rivera</td> <td>Contratista de apoyo</td> </tr> <tr> <td>Margarita Rosa Caballero Hernández</td> <td>Contratista de apoyo</td> </tr> <tr> <td>Beatriz Elena Madrid Henao</td> <td>Secretaria</td> </tr> <tr> <td>Maria Isabel Gil Ospina</td> <td>Oficina Asesora de Planeación</td> </tr> <tr> <td>Jameth Gutiérrez</td> <td>Contratista de apoyo / Oficina Asesora de Planeación</td> </tr> <tr> <td>Alberto Florez</td> <td>Contratista de apoyo / Oficina Asesora de Planeación</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Rol	José Gonzalo Escudero Escudero	Jefe Oficina Asesora de Evaluación y control	Johanna Astrid Villada Gómez	Contratista de apoyo	Sebastián Gómez Trujillo	Contratista de apoyo	Yurany Esledy Valencia Rivera	Contratista de apoyo	Margarita Rosa Caballero Hernández	Contratista de apoyo	Beatriz Elena Madrid Henao	Secretaria	Maria Isabel Gil Ospina	Oficina Asesora de Planeación	Jameth Gutiérrez	Contratista de apoyo / Oficina Asesora de Planeación	Alberto Florez	Contratista de apoyo / Oficina Asesora de Planeación
Nombre	Rol																				
José Gonzalo Escudero Escudero	Jefe Oficina Asesora de Evaluación y control																				
Johanna Astrid Villada Gómez	Contratista de apoyo																				
Sebastián Gómez Trujillo	Contratista de apoyo																				
Yurany Esledy Valencia Rivera	Contratista de apoyo																				
Margarita Rosa Caballero Hernández	Contratista de apoyo																				
Beatriz Elena Madrid Henao	Secretaria																				
Maria Isabel Gil Ospina	Oficina Asesora de Planeación																				
Jameth Gutiérrez	Contratista de apoyo / Oficina Asesora de Planeación																				
Alberto Florez	Contratista de apoyo / Oficina Asesora de Planeación																				

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 1 **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de ocho (8) actividades, evidenciándose el cumplimiento de la meta establecida..

Componente 2. Racionalización de Tramites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la Institución Universitaria Pascual Bravo permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que esta presta, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

La estrategia de racionalización de trámites se da a conocer a través del aplicativo **SUIT - Sistema Único de Información de Trámites** del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), medio que tiene como propósito ser la fuente única y válida de información de los trámites que todas las instituciones del estado ofrecen a la ciudadanía en línea, siendo por tanto el depositario de los trámites y procedimientos administrativos que se brinda a los usuarios.

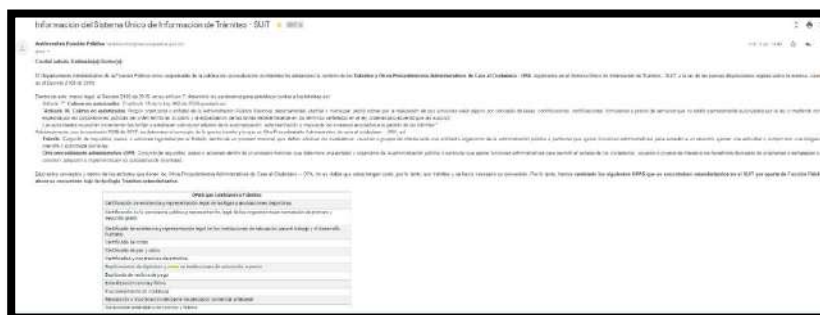
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Racionalización de Tramites contiene los siguientes subcomponentes o acciones de carácter legal para mejorar los tramites en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

✓ **Normativa**

Referente a este subcomponente, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como responsable de la política de Racionalización de tramites, realizó la conversión de algunos OPAS (Otros procedimientos administrativos), a tramites; en razón a que estos no tienen costo para el usuario. A su vez la Institución Universitaria Pascual Bravo, solicitó la eliminación del tramite *Aplazamiento del semestre a Función Pública*.



Fuente: Comunicado Función Pública SUIT – Conversión de OPAS

Aceptación DAFP a la solicitud Eliminación Formato Aplazamiento Semestre SUIT



Fuente: Comunicado Función Pública SUIT

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Referente al seguimiento realizado por el auditor en el segundo cuatrimestre, se evidencia que las otras actividades establecidas en el presente subcomponente (*Eliminación por norma, Traslado de Competencia a otra entidad, Fusión de Trámites, Reducción, Incentivos y ampliación*), no se realizaron en este periodo de revisión.

✓ **Administrativa**

En ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19, la Institución Universitaria Pascual Bravo no registró las siguientes actividades en el SUIT en el presente seguimiento, en razón a que los trámites se están gestionando a través de la virtualidad.

- Extensión de Horarios de Atención
- Ampliación de Puntos de Atención

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Ampliación de canales de obtención del resultado, a través del mejoramiento de el chat Institucional

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Propuesta comercial Mejoramiento CHATBOT

Optimización de procesos o procedimientos internos – Seguimiento del Presupuesto Firmas Electrónicas

Proyecto	Actividad	Descripción	Valor	Unidad	Medio	Fecha	Estado	Observaciones
Proyecto de Optimización de Procesos Internos	Implementación de Chatbot	Implementación de chatbot para atención virtual de usuarios con respuesta automática, que incluya las consultas y solicitudes de la departamental durante la ejecución del contrato.	1.000.000.000	USD		2019	En ejecución	
	Seguimiento Presupuesto	Seguimiento del presupuesto de inversión para la implementación del chatbot.	1.000.000.000	USD		2019	En ejecución	

Fuente: Gestión TIC – Seguimiento Presupuesto implementación Firma Electrónica

✓ Tecnológica

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Implementación Pagos Plataforma PSE

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Pagina Web Institucional

Interoperabilidad – Aplicativo para anexar cuentas de cobro de Honorarios



Fuente: SICAU – Certificación de contratistas

Mecanismos de seguimiento al estado de trámites – Herramienta SUIT

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Gestión TIC

✓ Seguimiento

En visita virtual mediante la plataforma google meet, realizada al proceso auditado, la Oficina Asesora de Evaluación y Control evidenció que en el presente seguimiento no se ha realizado el informe de seguimiento que se encuentra establecido como meta o producto. El auditado manifiesta que el incumplimiento a esta meta, obedece a los siguientes factores:

- En ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19, se tenía previsto la elaboración del informe de seguimiento para el mes de junio de la presente anualidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, el auditado en visita virtual manifiesta que el informe se encuentra en gestión.
- El auditado allegó una herramienta de seguimiento como avance para la Gestión, referente al seguimiento de los trámites y OPAS.

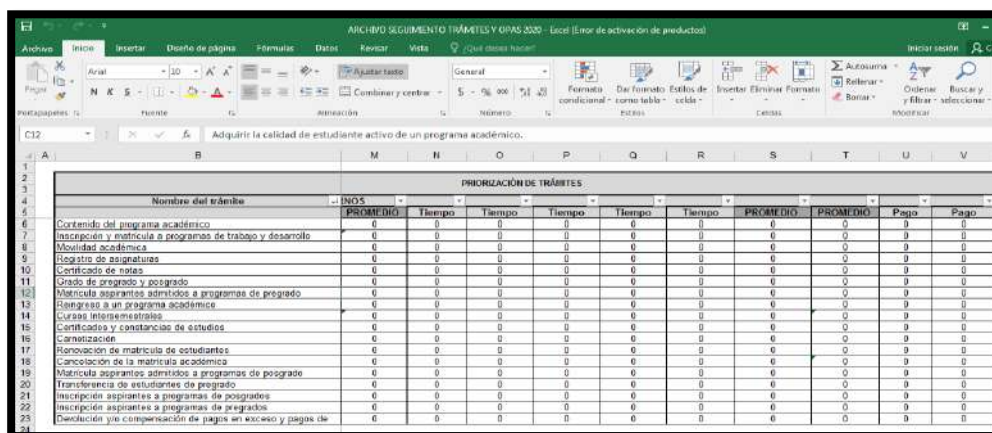
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

Código: EIM-FR-29

INFORME DE LEY

Versión: 01

Página: 1 de 23



PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES										
Nombre del trámite	PROMEDIO						PROMEDIO		PAGO	
	TIEMPO	TIEMPO	TIEMPO	TIEMPO	TIEMPO	TIEMPO	PROMEDIO	PROMEDIO	PAGO	PAGO
Contenido del programa académico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro de asignaturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Certificado de notas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado de avanzado y posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tránsito a un programa académico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Curios Interinstitucionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Certificados y constancias de estudios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canonización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Renovación de matrícula de estudiantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación de la matrícula académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencia de estudiantes de posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción aspirantes a programas de posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción aspirantes a programas de pregrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación y compensación de pagos en exceso y pagos de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Gestión TIC

- Otra herramienta de seguimiento evidenciada por el auditor, se encuentra en la plataforma del SUIT donde se aprecia el monitoreo en los tramites a traves de los porcentajes de avance en la gestión.



SUIT El servicio público es de todos. Función Pública.

UPB MEDELLÍN CARLOS ANDRÉS RUIZ GONZÁLEZ (CRUAK77)

Administración Formulario Integrado Racionalización Cadenas de Trámites

Opciones de menú: Avance Institución

Sitio web: <http://www.pascualbravo.edu.co>
 Correo electrónico: preg@pascualbravo.edu.co
 Departamento: Antioquia
 Municipio: MEDELLÍN
 Dirección: Calle 73 No. 73 A - 236.
 Teléfono: (57 41) 446 0520
 Fax: 446 0562

Avance de gestión

Gestión de usuarios
 Porcentaje de avance: 100%
 Para tener una gestión de usuarios al 100%, debe tener como mínimo:
 - Un usuario con rol de Administrador de usuarios
 - Un usuario con rol de Administrador de trámites

Gestión de formularios
 Porcentaje de avance: 100%
 Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentran en su inventario deben estar asociados por lo menos a un formato incorporado.

Gestión de inventarios
 Porcentaje de avance en la inscripción de trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) y Consultas de información: 95%
 Para tener una gestión de inscripción de formatos integrados (Según trámites, procedimientos administrativos o consultas de información) al 100%, debe tener todos los formatos integrados en estado 'Inscrito'.

Fuente: Gestión TIC

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 2 **Racionalización de Trámites**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de veintidos (22) actividades, evidenciándose avance en el cumplimiento de la meta establecida. No obstante, el auditor evidenció lo siguiente:

- Las metas o productos “Actas de seguimiento” inmersas en los subcomponentes fueron aportadas, dando cumplimiento al seguimiento establecido por el auditor.
- La actividad Seguimiento Plan de racionalización trámites (SUI) que tiene como producto *Informe de seguimiento*, no fue aportado por el auditado, en razón a que las actividades de estructuración para este se encuentra en fase de transición a los nuevos responsables de la Oficina Asesora de Planeación. El auditor invita al auditado en la reevaluación de la meta o producto con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido.

Componente 3. Rendición de Cuentas

Este componente es una herramienta de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración para lograr la adopción de los principios de Integridad.

Rendición de cuentas contiene los siguientes subcomponentes para formular la estrategia en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

✓ **Información de calidad y en lenguaje comprensible**

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Informes de seguimiento Plan de desarrollo 2019-2022 – Seguimiento Plan Indicativo Anual 2020 con corte 30 de junio de 2020



Fuente: Pagina Web Institucional - Transparencia

Las actividades inmersas en los siguientes subcomponentes se verificaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre de la presente anualidad, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

- ✓ Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- ✓ Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 3 **Rendición de cuentas**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de nueve (9) actividades, evidenciándose cumplimiento de la meta establecida. No obstante, el auditor realiza las siguientes apreciaciones:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

- Se considera pertinente que el proceso auditado revalue la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano vigencia 2020, en razón a que los subcomponentes y sus respectivas actividades están asignadas en el componente 4.
- Una vez analizadas las estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, se evidencia que en el presente componente, no hay actividades asociadas al subcomponente *Incentivos para motivar la cultura de la rendición y Petición de cuentas*.
- El auditor verificará lo anteriormente expuesto en el próximo seguimiento.

Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

La Institución Universitaria Pascual Bravo, busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ésta ofrece conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano contiene los siguientes subcomponentes o acciones que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

✓ **Estructura administrativa y direccionamiento estratégico**

En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Comunicado Incorporación de Recursos proyecto "Fortalecimiento de la Atención al Usuario con Calidad y Transparencia"

Referente a la actividad del presente subcomponente: *Seguimiento a los recursos asignados del proyecto "Fortalecimiento de la Atención al Usuario con Calidad y Transparencia"*, el auditor no aportó el informe de seguimiento que se encuentra establecido en la meta. No obstante, como avance y gestión de este producto el auditor evidencia la comunicación interna que la Oficina Asesora de Planeación remite a la Secretaría General, informando la incorporación de recursos referente a este proyecto.

✓ **Normativo y procedimental**

En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Informe trimestral PQRDF publicado en la pagina WEB



Fuente: <https://pascualbravo.edu.co/ayuda/p-q-r-d-f/infomespqrdf/>

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Relacionamiento con el ciudadano**

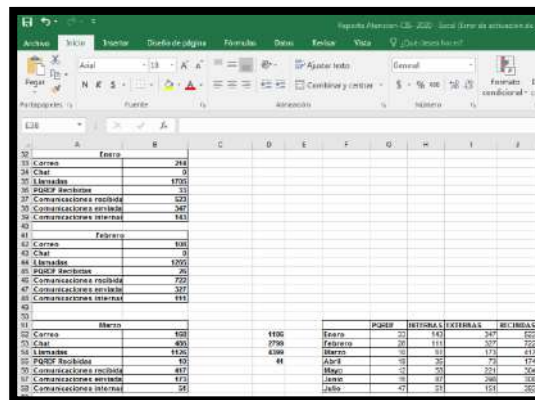
En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Medir la satisfacción de los usuarios atendidos en el CIS



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Satisfacción al Usuario CIS 2020-1

Reporte Semestral Atender a los usuarios que llegan al Centro Intregado de Servicios- CIS



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 4 **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de nueve (9) actividades, evidenciándose cumplimiento de la meta establecida. No obstante, el auditor realiza las siguientes apreciaciones:

- Las actividades inmersas en los siguientes subcomponentes se verificaran en el 3er Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; en razón a que las metas establecidas en el cronograma se desarrollaran a partir del periodo comprendido entre el mes de Septiembre a diciembre 30 de la presente anualidad.
- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención
- ✓ Talento Humano
- El auditor considera pertinente la revaluación de la meta o producto del subcomponente *Estructura administrativa y direccionamiento estratégico*, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el plan.
- El auditor verificará lo anteriormente expuesto en el próximo seguimiento.

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente establece los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, para que todas las personas puedan acceder a la información institucional de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

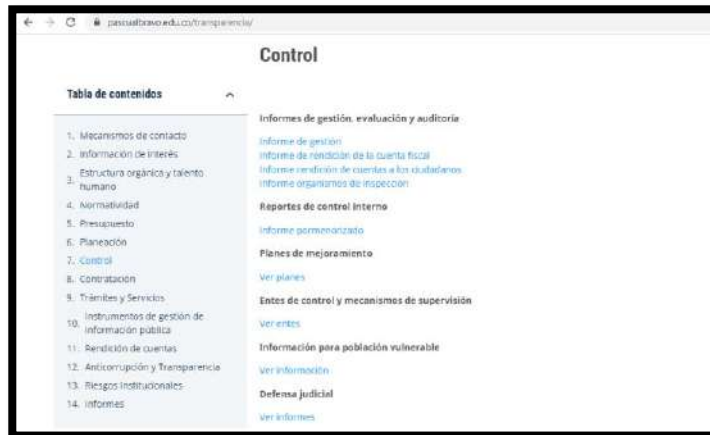
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información,

Contiene los siguientes subcomponentes o estrategias para iniciar la implementación de medidas que garanticen la transparencia y el acceso a la información en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

✓ **Transparencia Activa**

Se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Enlace de Transparencia en la página web actualizado



Fuente: Pagina Institucional link: <https://pascualbravo.edu.co/transparencia/>

Procesos contractuales publicados con enlace del SECOP

 CONTRATACION 2020 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO			
PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ESTADO
026 DE 2020	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE BIENES CORRIENTES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA IUTP PASCUAL BRAVO	ADJUDICADO
026 DE 2020	MÍNIMA CUANTÍA	Creación de tecnologías de información y telecomunicaciones	CONVOCADO
026 DE 2020	MÍNIMA CUANTÍA	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	CONVOCADO
026 DE 2020	MÍNIMA CUANTÍA	Compra de insumos e insumos para promover el desarrollo de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	ADJUDICADO
026 DE 2020	MÍNIMA CUANTÍA	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ubicada en el Campus 25 de Mayo, Instituto Universitario Pascual Bravo	ADJUDICADO
026 DE 2020	MÍNIMA CUANTÍA	Compra de insumos e insumos para el desarrollo de investigaciones y desarrollo de proyectos de innovación e investigación de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	ADJUDICADO

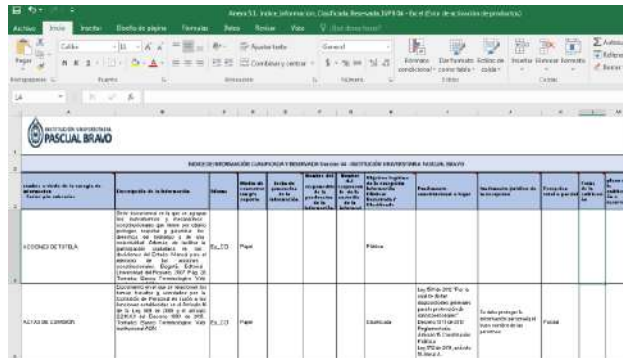
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Fuente: <https://pascualbravo.edu.co/administrativo/contratacion/#vigente>

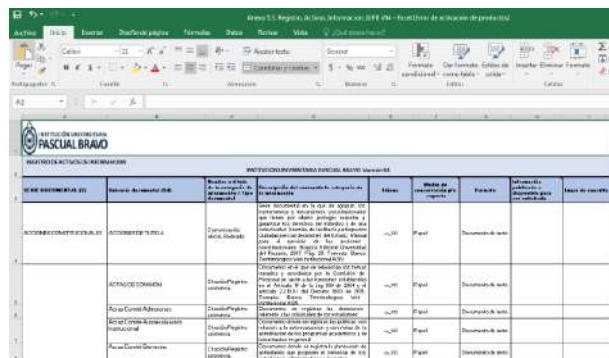
✓ **Instrumentos de gestión de la información**
Se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Índice de información clasificada y reservada actualizada y publicada



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Índice_Informacion_Clasificada_Reservada_IUPB 04

Inventario de activos actualizado y publicado



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Registro_Activos_Informacion_IUPB V04

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Criterio diferencial de accesibilidad**

Las actividades inmersas en este subcomponente se analizaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

✓ **Monitoreo**

Se analizó la siguiente evidencia que soporta las actividades en este subcomponente:

Informe trimestral PQRDF publicado en la página WEB
<https://pascualbravo.edu.co/ayuda/p-q-r-d-f/informespqrdf/>



Fuente: Página Web Institucional - Transparencia

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 5 **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de once (11) actividades, evidenciándose cumplimiento en las metas establecidas. No obstante, el auditor realiza las siguientes apreciaciones:

- Una vez analizadas las estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, se evidencia que en el

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

presente componente, no hay actividades asociadas al subcomponente *Transparencia Pasiva*.

- El auditor verificará lo anteriormente expuesto en el próximo seguimiento.

Componente 6. Iniciativas adicionales

Este componente hace referencia a la promoción de “Integridad”, que tiene como objetivo establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo, lo que conlleva a que se incluyan lineamientos sobre la orientación de acciones que aporten al cambio cultural en favor de la ética, la **integridad** y la transparencia en el ejercicio de la función pública, entre otras.

Iniciativas adicionales, establece el siguiente subcomponente que permite fortalecer las estrategias orientadas a fomentar la integridad en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

- ✓ **Código de Integridad y Conflicto de Intereses**

Desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Info Pascual Boletín empleados y contratistas agosto 31 de 2020

En el marco del código de integridad adoptado en la Institución Universitaria Pascual Bravo a través de la Resolución Rectoral 272 del 2 de abril de 2019, en la cual se definen los nuevos valores institucionales honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y las felicidades. El proceso auditado allegó las evidencias alusivas a las felicidades a través de actividades virtuales enfocadas al proyecto el servicio nuestra razón de ser, manejo de finanzas, mejoramiento del clima organizacional, comunicación asertiva, salud mental, capacidades blandas y mitigación del riesgo psicosocial en ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19.

Seguimiento permanente a las actividades de implementación del Código de Integridad.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Info Pascuales Nos preocupamos por tu Bienestar

Consideraciones del auditor:

Las actividades inmersas en el componente 6 **Iniciativas adicionales**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de cuatro (4) actividades. Una vez realizada la visita virtual el auditor evidenció lo siguiente:

- *Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de Código de Integridad 2020*, es una actividad establecida en el cronograma del Primer Cuatrimestre que no tiene avance de gestión en el cumplimiento de la meta. No obstante, en visita virtual el auditado acoge la propuesta del auditor, referente a la reevaluación de este producto.
- *Sensibilizar y Capacitar en Declaración de Conflictos de Intereses*, es una actividad establecida en el cronograma del primer, segundo y tercer Cuatrimestre, el cual tiene como avance y gestión la sensibilización vía telefónica a los docentes ocasionales y de cátedra en los documentos de contratación de Bienes y Rentas, y la estructuración del autodiagnóstico de conflicto de intereses. No obstante, en visita virtual el auditado acoge la propuesta del auditor, referente a la reevaluación de este producto; en razón

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

a que se adoptara un seguimiento como meta y no un registro de capacitación como se establece en el plan.

- El auditor verificará lo anteriormente expuesto en el próximo seguimiento.

5. RECOMENDACIONES DE MEJORA

5.1 Con el objetivo de evitar la materialización del riesgo de incumplimiento, se invita al proceso auditado fortalecer el seguimiento de las metas; en razón a que se evidenciaron actividades del Formato Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano seguimiento segundo Cuatrimestre vigencia 2020, en la que se deben reevaluar las metas o productos.

5.2 Dando cumplimiento a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se invita a modificar el componente 3 ***Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano*** en el formato Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020; en razón a la secuencia que establece la Guía en mención, el Componente 3 es ***Rendición de Cuentas***.

6. ALERTAS TEMPRANAS

6.1 La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe continuar con el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, con el objetivo de no incurrir en incumplimiento con lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73¹ de la Ley 1474

¹ **Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014; dichas directrices orientadas a prevenir la corrupción.

7. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO

En respuesta al informe prefinal presentado mediante comunicación interna con radicado N° N° 2020000710 del 16 de octubre del 2020, el líder del proceso manifestó lo siguiente:

“Atendiendo su solicitud con RADICADO 2020000701 el día 13 de octubre del 2020, sobre el informe al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2020, se da respuesta al mismo aceptando las observaciones presentadas por el auditor, las cuales se verificarán en el próximo seguimiento”.

7.1 CONSIDERACIONES DEL AUDITOR

El auditor entiende como aceptada las recomendaciones de mejora realizadas al presente informe.

8. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control para el informe del segundo cuatrimestre de la presente anualidad, la Institución Universitaria Pascual Bravo con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, efectuara los ajustes pertinentes de algunas actividades que se incluirán en una nueva versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el objetivo de evitar la materialización del riesgo de incumplimiento.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

PROYECTÓ:	SEBASTIÁN GÓMEZ TRUJILLO
REVISÓ:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
FECHA:	Octubre de 2020

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019